

Acta de la Sesión del día 20. de Dbre. de 1823.

Leída y aprobada la acta del día anterior, se dió cuenta con la oficio siguientes: 1.^o Del Ministro de Relaciones manifestando haber solicitado el Jefe político de Durango D. Mariano Herrera que á virtud de haberse le estado descontando Monte-pío en su empleo de Auditor de Guerra q.^o obtuvo desde el año de 1807, y de haberse seguido el descuento mientras vivió la Intendencia de Durango, se le continúe haciendo en su actual destino, lo fin de que sus descendientes no carezcan de aquel beneficio, y que el Gobierno no opina de conformidad con respecto al sueldo del anterior destino. Se mandó pasar á la Comisión de Hacienda Ordinaria.

2.^o Del mismo Ministro acompañando, y recomendando una instancia de Extradis Bantitas sobre que se le conceda una pensión mensual, en virtud de las causas que alega, y se mandó pasar á la Comisión de premios.

3.^o Del Ministro de Hacienda acompañando un proyecto un proyecto de la diputación provincial de Queretaro para cubrir las dietas de sus diputados con la opinión del Gobierno, y se mandó pasar á la Comisión de Dietas.

4.^o Del Ministro de Justicia acompañando una instancia de E. Lic. D. Juan Guano sobre las dudas ocurridas á consecuencia del decreto sobre restitución de los que fueren conyugos de litigio á sus destinos. A la Comisión que entendió en los antecedentes.

5.^o Del mismo Ministro acompañando las instancias de D. Jose Perez Marañon y D. Ignacio Gonzalez Garcia impetrande dispensa de tiempo de practica para recibirse de abogados. A la Comisión de legislación.

La instancia del Capitán D. Miguel Gayte recordando la que tiene hecha sobre el objeto de las dos anteriores, se mandó pasar á la Comisión en que se hallan los antecedentes.

D. Juan Pablo Anaya reproduce su instancia de que se excite al Gobierno á resolver lo que estime justo sobre una solicitud q.^o tiene pendiente desde Agosto último, y se mandó pasar á la Comisión de premios.

Sobre la representación de los oficiales del 1.^o batallón del Regim.^{to} de infantería n.^o 6. en q.^o piden permiso de pasar con dicho batallón á auxiliar la plaza de Veracruz, se acordó se diesen las gracias á los que la hacen por el zelo y patriotismo q.^o les anima, mandándose al Gobierno la instancia original para los fines que estime convenientes.

Sobre la instancia de varios empleados en rentas de que se les exima del gravamen de veinte y medio por ciento que se

los rebaja para pago de dependientes de la Secretaría Gral., se mandó pasar al Gobierno para su impense.

Una instancia de D. Pedro Valenzuela sobre que se le confijase en virtud de sus servicios el empleo de Capitán que tuvo en Colombia, se mandó así mismo pasar al Gobierno para su impense.

Se oyeron con agrado las felicitaciones que su instalación hacen al Soberano Congreso la diputación Provincial de Chihuahua, la primera Compañía de Milicias cívicas de Durango, y el Ayuntamiento de Aiquiquian.

A la Comisión de Poderes se mandaron pasar los presentados por el Sr. D. José María Anaya, Diputado nombrado en Guanaquato.

Se le dio primera lectura al dictamen de la comisión de puntos constitucionales sobre la consulta del Jefe político de Puebla de si está ó no vigente el art. 129. de la constitución Española.

Pues á discusión el nuevo dictamen de la Comisión Ordinaria de Hacienda sobre la correspondencia que debe correr franca de porte, se aprobaron los siguientes artículos.

1.º Será libre de porte la correspondencia dirigida por las Secretarías del despacho á las autoridades cívicas, eclesiásticas, Comandantes militares, y Jefes de oficinas."

2.º Será libre la que por los Jefes políticos se dirige á los Alcaldes primeros de su provincia, y de estos á los Jefes políticos: la de los Alcaldes primeros de Cabeza de partido, á los primeros de los pueblos del mismo, y de estos á aquellos sobre servicio público, lo que se avisará en la cubre-ta con el sello de la Secretaría de los Jefes políticos, ó de la diputación provincial, y en la de los Alcaldes certificándolo caso de su firma."

Se suspendió la discusión de este dictamen para continuar la de la acta constitucional, y los Sres. Alvar, Alvarado, Corzo y Parades pidieron por escrito que la discusión del artículo 7.º se reserve para el fin de la acta por las razones que expusieron. A medida en el momento la proposición se desechó, salvando sus votos la señores Lombardo, Martínez, Alvar y Vice-Presidente.

Se puso á discusión el citado artículo 7.º por partes, habiendo convenido la comisión en que quedasen pendientes por ahora las que tratan de Chiapas, Provincias internas de Oriente, de Occidente y Tabasco.

Se aprobó el que fueren estados el de Guanaquato, el de México y el de Michoacan, y se suspendió la discusión de las demás partes del artículo, levantándose los

sesion publica para entrar en secreto.

Rafael Mangino
Presid.º

Flourensio Mancina
Dip.º Srío

José Basilio Guerra
Dip.º Srío

Sesion extraordinaria del dia 21. de Dbre. de 1823.
Leida y aprobada la acta de la extraordinaria del 11. se leyó una
proposicion del Sr. Lumbier, reducida á pedir que los límites conservarian
su integridad hasta tanto que por el Congreso se haga la division del
territorio; mas des pues de habex manifestado los Sres. de la comision q.
se reservavan poner en el art.º 8.º lo conveniente respecto de la nueva
Provincia del Arica, sin que por eso huviera ningun embarazo para
aprobar desde luego el art.º 7.º por lo respectivo á Oaxaca: la retiró su
autor; y continuando la discusion del art.º 7.º pendiente, se aprobó en
quanto á declarar por límites al de Oaxaca, y al de Puebla, y se mandó
devolver á la comision el mismo articulo por lo tocante á Alarcala,
levantandose la sesion á las doce y medio.

Rafael Mangino
Presid.º

Flourensio Mancina
Dip.º Srío

José Basilio Guerra
Dip.º Srío

Acta de la sesion del dia 22. de Dbre. de 1823.
Leida y aprobada la acta del dia 20, se dió cuenta con los siguientes of.º
del Ministerio de Selcciones.

1.º Adjuntando una representacion de la diputacion provincial
de Santander en que participa los causas que le han movido á trasladar
se á la Villa de Aguayo; y se mandó pasar á la comision de Gbern.º Ordin.º

2.º Avisando que el Alcatde N.º de Achiuantepec ha comunicado

al Sr. Diputado electo por aquella Provincia la soberana Resolucion de 15. del pasado a fin de que, como en ella se precione, se ponga en camino para esta Capital; y se mando contestar de enterado.

3.^o Incluyendo un oficio del Jefe politico de esta Provincia en q.^o se inserta otro del Sr. Diputado D. Luis Cortazar justificando hallarse enfermo en la Villa de Leon, y ofreciendo ponerse en marcha a desempeñar su encargo luego que se restablezca su salud. Se mando parar a la comision de poderes.

4.^o Acompañando unos oficios del Alcalde de San Pablo Villatepec, con una representacion de sus vecinos en solicitud de que se arimaran los dependientes de las Alcaldías del servicio de la Milicia Civica; se mando parar a la comision militar.

5.^o Del Ministro de Justicia con q.^o acompaña una consulta del Consulado de Puebla sobre quien deba presidir las elecciones consulares el dia 11. del año proximo: se mando parar a la Comis.ⁿ de Legislacion.

6.^o Del Ministro de la Guerra acompañando copia de un oficio del Gral. Ordoñez en que aparecen las firmas de la Division residente en Siquilpan para felicitar a V. Soberania por su instalacion, se mando contestar habiéndose dado con agrado.

El Sr. Arzac leyó una proposicion en que por varios fundamentos se distingua a Colima, y Zapotlan con el nombre de Ciudades, y q.^o unidos con los partidos q.^o ella refiere, se erija la 1.^a en estado libre, independiente y soberano; y aunque se habia tenido por de primera lectura, llegada la discusion sobre el Estado de Jalisco, se tuvo en consideracion, y se acordó que dare pendiente su objeto no obstante la precitada discusion, y bajo el concepto de quedar sujeto Jalisco a lo que en orden a Colima disponga en lo sucesivo el Congreso.

Se dió 1.^a lectura a los siguientes Dictámenes.

1.^o De la Comision de Legislacion sobre la instancia de D. Santiago Menocal de que se declare comprendido en el indulto de 6. de Marzo de este año.

2.^o De la Comision de Poderes dando por buenos los del Sr. D. José Maria Anaya Diputado electo en Juanaquero: se aprobó.

3.^o De la misma Comision sobre la excusa del Sr. Diputado D. Luis Cortazar para venir a esta Capital a desempeñar su encargo se le mando devolver a fin de que examinando el documento que hoy ha remitido el Gobierno sobre la materia dictamine lo conveniente.

Puesto a discusion el dictamen de la comision especial nombrada para examinar la consulta del Gobierno sobre propuestas de Empleados de Casas de moneda, se aprobó el articulo con q.^o concluye

en otros terminos: " Los empleos de las casas de moneda se proveeran por ahora por el Supremo Poder ejecutivo conforme a la ordenanza de los de Mexico. "

Continuando la discusion del articulo 7.º de la acta constitucional, se aprobó por lo respectivo a Queretaro, San Luis Potosi, y Veracruz, quedando pendiente en orden a Saltillo, y se levanto la sesion publica a las doce y media para quedar en secreta de Reglamento.

Rafael Mangino
Secretario

Agustin Iturrigaray
Dip. de Guo

José Paulino Guerra
Dip. de Guo

Acta de la Sesion del dia 23 de Abo. de 1825.
Leida y aprobada la acta del dia anterior, se dio cuenta con los ofi-
cios siguientes: El Ministro de Relaciones.

1.º Acompañando original una exposicion que dirige el Jefe politico de Guanajuato del Ayuntamiento de Colajay, reducida a solicitar inmediatamente al soberano Congreso que solo se ocupe de dar a la Nacion su constitucion. Se mando a la comision de este ramo.

2.º Acompañando con muy particular recomendacion la solicitud de D. Encarnacion Garcia que pide una beca de merced para su hijo por el importante servicio que presto a la Nacion descubriendo la conspiracion del 2.º de Oct. ultimo, y se mando pasar a la comision de premios.

3.º Acompañando representacion en que los Vecinos de San Agustin Nance piden a la diputacion provincial el fondo legal, y se mando pasar a la comision ordinaria de Gobernacion.

4.º Unprimando no haber equivocacion en lo que expuso en su memoria sobre milicia civil de Puebla, y que para cuenta con el el expediente cuando reciba el informe que ha pedido a aquel Jefe politico, y se mando consentir de enterado.

5.º Del Ministro de Guerra acompañando una manifiestacion de los Jefes y oficiales del batallon de infanteria n.º 3. en que ofrecen ser ejercitarse por el sistema actual de Gobierno para demost-
rar algunos rumbos con que se les calumnia, se oyo con agrado.

6.º del propio ministerio exponiendo la urgencia de la de-
claracion sobre ampliacion de terminos en las Camaras complicadas

y que se revuelva hoy mismo. A sus antecedentes.
 El 1.º del mismo Ministro consultando si podrá nombrarse el Gobierno para Ayudante primero del Estado mayor al Sr. Bustamante D. José María no obstante de ser Diputado; se mandó pasar á la comisión de puntos constitucionales.

El 2.º del mismo Ministro acompañando una consulta de D. Agustín García sobre lo que se deba hacer en orden á las propuestas de oficiales provinciales en la Provincia de Veracruz, se mandó á la comisión militar.

El 3.º Amanejando lo ocurrido sobre la instancia de Don Juan Pablo Anaya relativa al premio que por sus antiguos servicios le corresponde, se mandó pasar á la comisión de premios.

Una instancia del Ministro de esta Audiencia D. Manuel Campo y Viray en q.º corrobora la que tiene hecha sobre haberle pertenecido, nombrando Regente de ella al Ministro D. Jacinto Villa Urrutia, se mandó pasar á la comisión en q.º hay antecedentes.

Otra de D. Manuel María Priada sentenciado á un castigo por quatro años, solicitando indulto, se pasó á la de este ramo.

Otra del Seriente Coronel D. Pedro Patiño Gallardo solicitando se le abiesen las penas que padece, se mandó pasar á la misma Comisión.

Otra en que D. José Savari fabricante de maquinas solicita carta de Naturalidad, á la comisión de puntos constitucionales.

El Jefe político de San Luis Potosí acompaña una exposición de aquella diputación provincial en q.º manifiesta ser infructuosa la discusión sobre forma de Gobierno que hade darse á la Nación mexicana, supuesto q.º la voluntad general se ha manifestado por la Republica federal; y se mandó pasar á la comisión de constitución.

El Congreso del Estado de Salinas hace varias observaciones sobre la acta constitucional, que se mandaron pasar á la Comisión de Constitución.

Dijo con agrado el Soberano Congreso las felicitaciones que por su instalacion le hacen los Ayuntamientos de Amacatepec, Altamira, Acula y Altavado y los civicos de Acula.

Se dió 1.ª lectura al dictamen de la comisión de legislación sobre que los empleados civiles y militares no necesiten licencia para casarse.

Se aprobaron los siguientes dictámenes de la comisión de Poderes.

El 1.º Que da por buenas las del Sr. D. José Miguel Rivera de

como 1.^a suplente de Guanajuato, mandado venir en lugar del Sr. Hernandez Chico.

U. 2.^o Sobre que las exenar del Sr. D. Juan Cayetano Poy-
tugal Diputado electo por el Estado de Saltillo son insuficientes p.^a
dejar de venir á desempeñar su encargo, y que debe presentarse en
esta Capital con la brevedad que se previene en el decreto de 14. de O-
tubre proximo anterior.

U. 3.^o en este artículo: „Cuando D. Manuel Leon Diputado
electo por Oaxaca proximo á cumplir la edad que previno la ley de
convocatoria, su eleccion se declara por valida; aviere al Gobierno
para que comuniqué los ordenes correspondientes á fin de que ve-
rifique su venida.“ Sobre este, salvaron sus votos los Ss. Ibarra,
Carpio, Berruecos, Guerra (D. Basilio), Mora, Izado, Contreras, Lave-
la, Paz, Marin, Martinez (D. Florentino), Becerra, Lombardo, Barrera
y Sierra (D. Felipe).

Puerto á discusion el dictamen de la comision de liber-
tad de imprenta sobre la proposicion del Sr. Bustamante (D. Carlos)
reducida á que se permita la venta por vocio de los periodicos consi-
dos, y sobre una instancia de D. Joaquin Hernandez Esandi para que
se hiciera extensivo dicho permiso para todo impreso, como consulto la
pre-citada comision, declarado suficientem.^{te} discutido, no hubo lugar
á votar, y se desechó.

Se presentaron, juraron y tomaron asiento entre los
demas Sres. Diputados los Sres. D. Jose Maria Anaya, y D. Jose Mi-
guel Hivera Florense, nombrados por el Estado de Guanajuato.

Se presento una proposicion del Sr. Gomez Anaya reducida
á que se haga formar un litado separado del de Saltillo en que hoy se
incluye, ó que por lo menos se tome este punto en consideracion sepa-
radamente quando haya llegado el Sr. Diputado Castro Castro al mo-
do que se determinó respecto de Colima, y se acordó reservarse para des-
pues de concluida la discusion pendiente de Saltillo.

Continuó esta, y quedó aprobado ser uno de los Estados de
la Confederacion Mexicana: el de Saltillo, lo mismo el de Tlaxcala, y
tambien el de Zacatecas.

Se leyeron las proposiciones siguientes.

1.^a Del Sr. Anaya que queda repudiada sobre la villa de Lagos,
se admitió á discusion, y se mando pasar á la comision de constitucion.

2.^a De los Sres. Hefon, Sarrazo, Valle y Lavala sobre que la
isla del Carmen se una á la provincia de Tlaxcala, como lo está de
hecho. A la comision de constitucion.

3.^a Del Sr. Hefon sobre que las gratificaciones que gozan

algunos empleados en la lotería entran al erario nacional, y à los que de aquellos sean precisos, y no estuvieren dotados por la Nación se les asigne sueldo. 1.^a lectura.

4.^a Del Sr. Alcazar sobre que se reforme el reglamento de libertad de imprenta. 1.^a lectura.

5.^a Del Sr. Paz sobre que se proceda à la division del Tercio. 1.^a lectura.

6.^a Del Sr. Bustamante (D. Carlos) sobre que los Sres. Diputados de Saltillo digan si aquel Estado se limitara à todo de la federacion, ó pasara à ser mayorer pretenciones que produzcan una ericcion absoluta de los demas Estados. 1.^a lectura.

7.^a De los Sres. Sanchez y Cobarrubias sobre que se rijen las fincas nacionales en los terminos que proponen. 1.^a lectura.

A propuesta del Sr. Ramon Arizpe se acordó que haya una sesion extraordinaria para el asunto del Tabaco, si no se concluyere en la 1.^a hora de mañana.

Se levanto la sesion cerca de las dos de la tarde.

Rafael Mangino
Pres.^{te}

Alvarado Garcia
Dip.^{to} Luis

Don Basilio Guerra
Dip.^{to} Juan

Acta de la sesion del dia 24 de Dbr. de 1823.
Lida y aprobada la acta del dia anterior se anunció haberse nombrado para la Comision especial de dietas al Sr. Zavala en lugar del Sr. Garcia, que no puede ser individuo de ella por serlo de la de Sintema de hacienda.

Un oficio del Ministro de Relaciones acompañando la solicitud del Plenipotenciario del Terro de que se le franquen seis mil pesos para su regreso a aquel país, se mandó pasar con recomendacion de preferencia à la Comision ordinaria de hacienda.

Se oyeron con agrado las felicitaciones que por medio del mismo Ministro hacen al Congreso por su instalacion y por la declaracion de forma de Gobierno la Diputacion provincial de Queretaro, y el Ayuntamiento de Puztquaro, y la que directam.^{te} le dirige por los mismos motivos la Junta protectora de libertad